



BOLETÍN LEGISLATIVO



Año 1

Nº 1

Balance de publicaciones oficiales
(semestre 2015-I)

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 1

Nº 1

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(SEMESTRE 2015-I)



Caracas, 2018

© **Centro para la Integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

2018, Publicación semestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park
Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela

E-mail: contacto@cidep.com.ve

<http://cidep.com.ve> | <http://cidep.online>

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención excelente*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve



CONTENIDO DEL BOLETÍN

Presentación | [6](#)

Reseña | [8](#)

Listado de publicaciones oficiales | [12](#)

Asamblea Nacional

Leyes habilitantes, orgánicas y ordinarias | [12](#)

Leyes aprobatorias | [12](#)

Acuerdos | [14](#)

Presidencia de la República

Reglamentos | [20](#)

Decretos de interés | [22](#)

Resto del Poder Ejecutivo y Poder Electoral

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | [23](#)

Tribunal Supremo de Justicia

Fallos | [30](#)



PRESENTACIÓN

Una de las tareas en el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es el seguimiento, para su posterior análisis jurídico, de la actividad del Poder Público venezolano, para lo cual se realizan fichas y compendios de los muy numerosos y diversos textos de la Gaceta Oficial.

Esa labor era efectuada por el Centro principalmente para consumo interno, si bien se divulgaban datos concretos en ponencias o publicaciones. Pronto, sin embargo, notamos la utilidad de colocar la información al alcance de cualquier interesado, no solo por la dificultad que en ocasiones representa acceder a ella sino porque tiene el valor añadido de sistematizarla, relacionarla y mostrar algunas estadísticas.

Con ese ánimo en 2015 presentamos el primer número del Boletín Legislativo, que inició con una periodicidad semestral y su estructura se asemejaba a la de los Reportes CIDEP, herramienta del Centro que permite a los usuarios de nuestra página web (<http://cidep.com.ve>) consultar y descargar información de actualidad relacionada con el Derecho Público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

Este año 2018, guiados por el propósito de informar con mayor prontitud sobre los actos incluidos en la Gaceta Oficial venezolana, decidimos cambiar la frecuencia del boletín y dotar a todos sus números de una diagramación más atractiva. Por ello, los primeros seis números, que ya se habían hecho públicos con su anterior diseño a través de nuestra web, cubren períodos semestrales y a partir del séptimo, cuatrimestrales.



Esperamos que el Boletín sea útil para los lectores y agradecemos los aportes, sugerencias y críticas que lleven a ofrecer un mejor trabajo.

Jorge Luis Suárez Mejías

Director General



RESEÑA

En el primer semestre del año 2015 se publicaron **120 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 40.572 al 40.692) y **18 extraordinarias** (del N° 6.169 al 6.187).

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido.

ASAMBLEA NACIONAL

Durante los primeros seis meses del año 2015 se publicó un total de **dieciocho leyes** en la Gaceta Oficial de la República.

Doce de estas leyes fueron aprobatorias de convenios de cooperación y tratados internacionales –entre ellos destaca el “convenio para facilitar el acceso internacional a la justicia” y el “tratado constitutivo del centro regulador de medicamentos de usos humanos del ALBA-TCP (ALBAMED)”- mientras que las **seis restantes** son la habilitante otorgada al Presidente de la República; las leyes “para el desarrollo y la creación artesanal” y “de creación de la Condecoración Orden Fabricio Ojeda” –ambas novedosas en nuestro ordenamiento jurídico-; así como la reforma de tres textos normativos. A saber: la ley de los consejos locales de planificación pública; la ley de los consejos estadales de planificación y coordinación de políticas públicas; y la ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes.



Adicionalmente, la Asamblea Nacional publicó un total de **42 acuerdos** de la más variada naturaleza celebrando, conmemorando o repudiando hechos del acontecer nacional e internacional.

Por último, y de conformidad con lo previsto en el numeral 15 del artículo 187 de la Constitución de la República, la Asamblea **acordó los honores del Panteón Nacional** a Armando Reverón (G.O. N° 40.634 del 07-04-2015), César Rengifo (G.O. N° 40.644 del 21-04-2015) y Pedro Camejo (G.O. N° 40.663 del 19-05-2015).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el primer semestre del año 2015 el Presidente de la República dictó -y publicó- un total **273 decretos**; la mayoría de estos referidos a designaciones (87, o 34,12 %), créditos adicionales (80, o 31,37 %) y rectificaciones presupuestarias (27, o 10,59 %).

En cuarto lugar se encuentran los **reglamentos** pues fueron publicados 18 (7,06 %) en total. Vale acotar que todos ellos son de carácter organizativo.

Asimismo se considera prudente destacar que, en este semestre, el Presidente de la República dictó el "**Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional**" –que derogó el régimen vigente desde el año 2009–, se reservó el ejercicio directo de las actividades de exploración y explotación de carbón y demás minerales asociados a este, autorizó la creación de una fundación y fijó dos aumentos del salario mínimo mensual.



RESTO DEL PODER EJECUTIVO

Dentro de las publicaciones de los diferentes ministerios que conforman al Poder Ejecutivo Nacional, sus órganos y entes descentralizados, y demás instituciones de derecho público –con inclusión del Poder Electoral y Ciudadano– se tiene que en las mismas imperaron abiertamente las **designaciones y delegaciones**, sea que los actos de naturaleza normativa o generales fueron escasos.

En tal sentido se puede destacar que las **materias con mayor regulación** fueron la turística –el ministerio competente dictó diversas resoluciones que norman el actuar de los establecimientos de alojamiento turístico, guías de turismo, y agencias de viajes y turismo–, alimentaria –tanto el ministerio como la SUNAGRO dictaron actos para regular el funcionamiento de conglomerados, registros y la producción agrícola–, y de salud –el ministerio dictó normas respecto al manejo de embriones y mortinatos en establecimientos de salud, registro sanitario, libre ejercicio de la profesión y valores fundamentales en los establecimientos de salud–.

Otros sectores regulados fueron el aeronáutico, económico, de educación superior, infraestructura, seguros, trabajo y vivienda.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Desde el 01-01-2015 hasta el 30-06-2015, el Tribunal Supremo de Justicia publicó en la Gaceta Oficial un total de **siete sentencias**. Cinco de ellas emanaron de la Sala Constitucional, una de la Sala Plena y una de la Sala Político Administrativa.



Dicha publicación obedece a que, en el texto del fallo, se incluyó la frase *“remítase copia de la presente decisión a la Imprenta Nacional para su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela”* –o similares– citando, en ocasiones, los artículos 32 (sobre el control concentrado de la constitucionalidad) y 126 (creación de la Gaceta Judicial) de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Dentro de estos fallos publicados en la Gaceta Oficial se encuentran los referidos a la nulidad de la reforma parcial de la ley de protección social del policía del estado Aragua; la modificación del contenido del **parágrafo primero del artículo 291 del código de comercio**; y el caso del decreto "Orden Ejecutiva" emanado de la Presidencia de los Estados Unidos de América.



LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

LEYES HABILITANTES, ORGÁNICAS Y ORDINARIAS

- Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar decretos con rango, valor y fuerza de ley en las materias que se delegan para la garantía reforzada de los derechos de soberanía y protección del pueblo venezolano y el Orden Constitucional de la República. G.O. N° 6.178 Extraordinario del 15-03-2015.
- Ley de reforma parcial de la ley de los consejos locales de planificación pública. G.O. N° 6.184 Extraordinario del 03-06-2015.
- Ley de reforma parcial de los consejos estatales de planificación y coordinación de políticas públicas. G.O. N° 6.184 Extraordinario del 03-06-2015.
- Ley para el desarrollo y la creación artesanal. G.O. N° 6.184 Extraordinario del 03-06-2015.
- Ley de reforma parcial de la ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes. G.O. N° 6.185 Extraordinario del 08-06-2015.
- Ley de creación de la Condecoración Orden Fabricio Ojeda. G.O. N° 6.185 Extraordinario del 08-06-2015.

LEYES APROBATORIAS

- Ley aprobatoria del convenio de cooperación técnico militar en ciencia, tecnología, producción e innovación para la defensa nacional entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China. G.O. N° 40.648 del 27-04-2015.



- Ley aprobatoria del acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Líbano. G.O. N° 40.648 del 27-04-2015.
- Ley aprobatoria del convenio de cooperación específico para la ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Antigua y Barbuda. G.O. N° 40.669 del 27-05-2015.
- Ley aprobatoria del convenio internacional de las maderas tropicales, 2006. G.O. N° 6.185 Extraordinario del 08-06-2015.
- Ley aprobatoria de las enmiendas a los anexos A, B y C del convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. G.O. N° 6.186 Extraordinario del 09-06-2015.
- Ley aprobatoria del protocolo sobre introducción de las modificaciones en el convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia, sobre cooperación para el desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos del 10-09-2009. G.O. N° 6.186 Extraordinario del 09-06-2015.
- Ley aprobatoria del convenio para facilitar el acceso internacional a la justicia. G.O. N° 6.186 Extraordinario del 09-06-2015.
- Ley aprobatoria del tratado constitutivo del Centro Regulator de Medicamentos de Usos Humanos del ALBA-TCP (ALBAMED). G.O. N° 6.187 Extraordinario del 10-06-2015.
- Ley aprobatoria del acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras



universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados. G.O. N° 6.187 Extraordinario del 10-06-2015.

- Ley aprobatoria del acuerdo complementario al acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam en materia Comercial, suscrito en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam. G.O. N° 6.187 Extraordinario del 10-06-2015.
- Ley aprobatoria del convenio internacional del cacao, 2010. G.O. N° 40.680 del 11-06-2015.
- Ley aprobatoria del quinto protocolo de enmienda al acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto Chino-Venezuela. G.O. N° 40.692 del 30-06-2015.

ACUERDOS

- Acuerdo en rechazo a la perversa y criminal aplicación del Golpe de Estado Económico contra el Pueblo Venezolano. G.O. N° 40.589 del 27-01-2015.
- Acuerdo de salutación al Pueblo Griego por la victoria obtenida en las elecciones parlamentarias realizadas el pasado 25-01-2015. G.O. N° 40.589 del 27-01-2015.
- Acuerdo con motivo del “Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto”. G.O. N° 40.589 del 27-01-2015.



- Acuerdo en conmemoración del bicentenario de la inmortalidad del General José Félix Ribas. G.O. N° 40.593 del 02-02-2015.
- Acuerdo en homenaje a Cecilio "Chío" Zubillaga Perera, Genio Popular por su excepcional quehacer organizativo, social, político y cultural. G.O. N° 40.599 del 10-02-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento del camarada maestro y humanista Américo Díaz Núñez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Belarús. G.O. N° 40.599 del 10-02-2015.
- Acuerdo por la defensa soberana de la República Bolivariana de Venezuela ante la actuación injerencista, abusiva y criminal de Gobierno de los Estados Unidos contra nuestras instituciones democráticas. G.O. N° 40.599 del 10-02-2015.
- Acuerdo en conmemoración del trigésimo aniversario de la siembra del Cantor del Pueblo Alí Primera. G.O. N° 40.606 del 13-12-2015.
- Acuerdo de salutación a la misión internacional de solidaridad con la Revolución Bolivariana. G.O. N° 40.607 del 24-02-2015.
- Acuerdo en rechazo a la arremetida antipatriota y pro imperial de la oligarquía colombiana contra el pueblo venezolano al atreverse a irrespetar nuestros Símbolos Patrios. G.O. N° 40.608 del 25-02-2015.
- Acuerdo en honor a Lina Ron, camarada, revolucionaria, bolivariana, chavista y soldada incondicional del Pueblo y la Patria. G.O. N° 40.618 del 11-03-2015.



- Acuerdo en rechazo a la declaración injerencista del Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama, al decretar: "Que la Seguridad Nacional y la Política Exterior de Estados Unidos está Amenazada por la situación en Venezuela". G.O. N° 40.618 del 11-03-2015.
- Acuerdo con motivo de celebrarse los 230 años del origen de la Universidad de Los Andes (ULA) "Mérida, una Universidad con una Ciudad por Dentro". G.O. N° 40.628 del 25-03-2015.
- Acuerdo en respaldo al Presidente Nicolás Maduro Moros, y su firme posición en defensa de la dignidad, soberanía y autodeterminación del pueblo venezolano ante la VII Cumbre de las Américas. G.O. N° 40.634 del 07-14-2015.
- Acuerdo de salutación en virtud de los setenta años de relaciones diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia. G.O. N° 40.634 del 07-14-2015.
- Acuerdo con motivo del fallecimiento del combatiente Paúl del Río, Presidente de la Fundación Capitán de Navío Manuel Ponte Rodríguez. G.O. N° 40.634 del 07-14-2015.
- Acuerdo con motivo de la victoria antiimperialista y solidaridad con la causa venezolana en la VII Cumbre de las Américas, realizada en Panamá. G.O. N° 40.639 del 14-04-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento del escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano. G.O. N° 40.639 del 14-04-2015.



- Acuerdo con motivo de declarar el 12 de abril "Día del Pueblo Comunicador". G.O. N° 40.640 del 15-04-2015.
- Acuerdo en rechazo a la tergiversación de la verdad sobre Venezuela en el Foro de la Sociedad Civil desarrollado durante la VII Cumbre de las Américas, realizada en Panamá. G.O. N° 40.640 del 15-04-2015.
- Acuerdo en ocasión de celebrarse el 22 de abril el "Día Mundial de la Tierra". G.O. N° 40.644 del 21-04-2015.
- Acuerdo en rechazo a las declaraciones injerencistas del Congreso de Diputados del Reino de España, de la Cámara del Senado de la República de Chile y la Cámara del Senado de la República de Colombia, en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 40.644 del 21-04-2015.
- Acuerdo en apoyo al Gobierno Bolivariano del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en el marco de la solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de Nepal por el terremoto del 25 de abril de 2015. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.
- Acuerdo con motivo de conmemorarse el primer aniversario del asesinato del Constituyente, atleta, pensador y soldado revolucionario Eliezer Otaiza. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.
- Acuerdo de salutación con motivo de conmemorarse 40 años de la Toma de Saigón. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento del camarada y exparlamentario William Querales. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.



- Acuerdo con motivo de celebrarse el Día Nacional de la Afrovenezolanidad a los 220 años de la rebelión heroica del insigne “José Leonardo Chirino” y en solidaridad con el pueblo afrodescendiente de Estados Unidos de América. G.O. N° 40.654 del 06-05-2015.
- Acuerdo de salutación en virtud de la conmemoración de los 70 años del triunfo de los pueblos sobre el nazi-fascismo. G.O. N° 40.654 del 06-05-2015.
- Acuerdo en homenaje a los cinco héroes anti terroristas cubanos, que lograron su libertad el pasado 17 de diciembre de 2014, constituyendo una nueva derrota política contra el imperialismo yanqui en Nuestra América. G.O. N° 40.654 del 06-05-2015.
- Acuerdo con motivo de conmemorarse el 4 de mayo el “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”. G.O. N° 40.658 del 12-05-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento del profesor, abogado, ensayista y miembro de la Academia Venezolana de la Lengua, Alexis Márquez Rodríguez. G.O. N° 40.658 del 12-05-2015.
- Acuerdo con motivo de cumplirse el próximo 16 de mayo 190 años de la fundación del primer liceo de educación media y gratuita Colegio “San Luis Gonzaga”. G.O. N° 40.659 del 13-05-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento de nuestra camarada, profesora, feminista, revolucionaria y Presidenta del Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), Nora Castañeda. G.O. N° 40.663 del 19-05-2015.
- Acuerdo con motivo de celebrarse el “Día Internacional de la Familia”. G.O. N° 40.664 del 20-05-2015.



- Acuerdo con motivo de la Beatificación del Arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero. G.O. N° 40.673 del 02-06-2015.
- Acuerdo con motivo de celebrarse el 5 de junio el “Día Mundial del Ambiente”. G.O. N° 40.673 del 02-06-2015.
- Acuerdo con motivo de celebrarse la “Semana de la Protección al Parto Humanizado”. G.O. N° 40.673 del 02-06-2015.
- Acuerdo por la libertad de Oscar López Rivera y en solidaridad con el hermano pueblo de Puerto Rico. G.O. N° 40.673 del 02-06-2015.
- Acuerdo en apoyo al Gobierno Bolivariano y Revolucionario que preside el Compatriota Nicolás Maduro Moros, por el reconocimiento recibido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en funciones de ser el País Vanguardia en América Latina y el Caribe en la lucha contra el hambre y la pobreza. G.O. N° 40.678 del 09-06-2015.
- Acuerdo con motivo del sensible fallecimiento del músico, compositor, intérprete, productor y arreglista venezolano Hugo Blanco. G.O. N° 40.683 del 16-06-2015.
- Acuerdo en rechazo a los ataques dirigidos a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena. G.O. N° 40.683 del 16-06-2015.
- Acuerdo en repudio a las declaraciones realizadas por el expresidente mexicano Felipe Calderón, en contra de nuestra Selección Nacional de Fútbol, la Vinotinto, y el compatriota Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 40.683 del 16-06-2015.



- Acuerdo en solidaridad con la República Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas. G.O. N° 40.683 del 16-06-2015.

REGLAMENTOS

- Reglamento interno del Consejo de Ministros. G.O. N° 40.580 del 14-01-2015.
- Reglamento orgánico de la Dirección General de Contrainteligencia Militar. G.O. N° 40.599 del 10-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para Industrias. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación. G.O. N° 6.174 Extraordinario del 20-02-2015.



- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. G.O. N° 6.175 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. G.O. N° 6.175 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. G.O. N° 6.175 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. G.O. N° 6.175 Extraordinario del 20-02-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. G.O. N° 6.175 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. G.O. N° 6.176 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. G.O. N° 6.176 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. G.O. N° 6.176 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.
- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. G.O. N° 6.176



Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.

- Reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. G.O. N° 6.176 Extraordinario del 20-02-2015, reimpresso en N° 40.627 del 24-03-2015.

DECRETOS DE INTERÉS

- Decreto N° 1.599, mediante el cual se fija un aumento del 15 % del salario mínimo nacional mensual, obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado. G.O. N° 40.597 del 06-02-2015.
- Decreto N° 1.600, mediante el cual se establece el sistema de remuneraciones de los funcionarios de la administración pública nacional. G.O. N° 40.597 del 06-02-2015.
- Decreto N° 1.601, mediante el cual se establece el ajuste al sistema de remuneraciones de los obreros de la administración pública nacional. G.O. N° 40.597 del 06-02-2015.
- Decreto N° 1.606, mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería el ejercicio directo de las actividades de exploración y explotación de carbón y demás minerales asociados a éste. G.O. N° 40.599 del 10-02-2015.
- Decreto N° 1.612, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional. G.O. N° 6.173 Extraordinario del 18-02-2015.



- Decreto N° 1.737, mediante el cual se fija un aumento del salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, del 20 % a partir del 01-05-2015 y 10 % a partir del 01-07-2015. G.O. N° 6.181 Extraordinario del 08-05-2015.
- Decreto N° 1.738, mediante el cual se dicta el sistema de remuneraciones de los funcionarios de la Administración Pública Nacional. G.O. N° 40.660 del 14-05-2015.
- Decreto N° 1.739, mediante el cual se dicta el ajuste al sistema de remuneraciones de los obreros de la Administración Pública Nacional. G.O. N° 40.660 del 14-05-2015.
- Decreto N° 1.782, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará Fundación Misión Árbol, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Vicepresidencia de la República. G.O. N° 40.668 del 26-05-2015.
- Decreto N° 1.786, mediante el cual se ordena la adquisición forzosa de los bienes muebles, inmuebles y demás bienhechurías, que constituyen o sirven para el funcionamiento de los Hoteles Ausonia y Edwards. G.O. N° 40.669 del 27-05-2015.

RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER ELECTORAL

Administración

- **Providencia de la Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones**, mediante la cual



se fijan las tarifas que este organismo cobrará a las personas naturales y jurídicas por la prestación de sus servicios y publicaciones que en ella se indican. G.O. N° 40.604 del 19-02-2015.

- **Resolución del Consejo Nacional Electoral**, mediante la cual se dictan las normas para el uso de los espacios internos y cuidado de los bienes muebles de oficina y equipos de computación de los órganos del Poder Electoral. G.O. N° 40.685 del 18-06-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Planificación**, mediante la cual se dicta el Reglamento interno del Ministerio del Poder Popular de Planificación. G.O. N° 40.690 del 26-06-2015.

Aeronáutica

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo**, mediante la cual se aprueba la actualización e implementación del sistema de tarifa para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, así como en los Aeropuertos Administrados por la Empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A. G.O. N° 40.624 del 19-03-2015.
- **Providencia de la Junta Interventora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil**, mediante la cual se dictan las normas que regulan las operaciones de aeronaves de aviación general con matrícula extranjera hacia y en el territorio nacional. G.O. N° 40.630 del 27-03-2015.

Alimentación

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras**, mediante la cual se dicta las normas



para el funcionamiento de los conglomerados agrícolas. G.O. N° 40.618 del 11-03-2015.

- **Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras**, mediante las cuales se incorpora al ordenamiento jurídico nacional las resoluciones que en ellas se mencionan, adoptadas por el MERCOSUR, en los términos que en ellas se indican. G.O. N° 6.179 Extraordinario del 24-03-2015.
- **Providencia de SUNAGRO**, mediante la cual se dicta las normas para el registro en el Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA), como plataforma tecnológica instrumentada por esta Superintendencia. G.O. N° 40.634 del 07-04-2015.
- **Providencia de SUNAGRO**, mediante la cual se dictan las normas relativas a actividades relacionadas con productos agroalimentarios. G.O. N° 40.634 del 07-04-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, mediante la cual se dictan las normas que regulan la organización y funcionamiento de los conglomerados productivos de este Ministerio. G.O. N° 40.690 del 26-06-2015.

Economía

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reforma la providencia administrativa de creación del Registro Nacional de Exportadores. G.O. N° 40.577 del 09-01-2015.
- **Convenio Cambiario N° 33 del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se dicta las normas que regirán las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional. G.O. N° 6.171 Extraordinario del 10-02-2015.



- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 127 a Bs. 150. G.O. N° 40.608 del 25-02-2015.
- **Providencia del CENCOEX**, mediante la cual se establecen los requisitos, controles y trámites para la solicitud de autorización de adquisición de divisas destinadas al pago de consumos en el exterior. G.O. N° 40.636 del 09-04-2015.

Educación superior

- **Acuerdo del CNU**, mediante el cual se dicta las Normas sobre perfeccionamiento del sistema de ingreso a la educación universitaria. G.O. N° 40.660 del 14-05-2015.

Infraestructura

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas**, mediante la cual se regula lo relativo a la instalación, habilitación, operación, tarifas, infraestructura, equipamiento, servicios viales, sistemas de recaudación y ubicación de las estaciones recaudadoras de peajes en las vías nacionales, así como las encomiendas convenidas con las gobernaciones y-o entes públicos descentralizados para la administración de estaciones recaudadoras de peajes en vías nacionales. G.O. N° 40.577 del 09-01-2015.
- **Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, para Hábitat y Vivienda y de Petróleo y Minería**, mediante la cual se establecen las tarifas o fletes a ser cobrados por la prestación del servicio de transporte terrestre de carga de materiales, insumos y materia prima requerida para la



ejecución de actividades de construcción en todo el territorio nacional. G.O. N° 40.659 del 13-05-2015.

Salud

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se dicta las normas para el manejo de embriones y mortinatos en establecimientos de salud. G.O. N° 40.619 del 12-03-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece que en nuestros centros de salud, se alejen del letargo de la burocracia, instaurando un servicio con altos niveles de educación y humanismo, estableciendo los valores fundamentales en materia la salud que en ella se indican. G.O. N° 40.644 del 21-04-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establece las normas para regular el proceso para la legalización y vigilancia del libre ejercicio de los profesionales de la salud a través del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria. G.O. N° 40.647 del 24-04-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se dicta la lista de productos que, por su naturaleza, características propias, no requieren Registro Sanitario. G.O. N° 40.676 del 05-06-2015.

Seguros

- **Providencia de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora**, mediante la cual se dicta los lineamientos aplicables al pago de la contribución especial que deben efectuar los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 9 de la Ley de la Actividad Aseguradora. G.O. N° 40.598 del 09-02-2015.



- **Providencia de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora**, mediante la cual se dicta el Código de Cuentas y Normas de Contabilidad para Empresas Financieras de Primas. G.O. N° 40.675 del 04-06-2015.

Trabajo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se regula el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET), en los términos que en ella se indican. G.O. N° 40.655 del 07-05-2015.

Turismo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se dictan los requisitos y parámetros a seguir en el proceso de categorización para los establecimientos de alojamiento turístico. G.O. N° 40.600 del 11-02-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se ordena la publicación del Instructivo de servicios complementarios, que ofrecen los prestadores de servicios turísticos de alojamiento, como un valor agregado a la prestación del servicio. G.O. N° 40.600 del 11-02-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se dictan las condiciones que deben cumplir los establecimientos de alojamiento turístico tipo Hotel de Turismo, para optar a una categoría. G.O. N° 40.600 del 11-02-2015.
- **Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se excluye a los Estados Unidos de América del listado de países beneficiados



de supresión de Visas de No Migrantes (Turistas) en Pasaportes Ordinarios. G.O. N° 6.177 Extraordinario del 02-03-2015.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se establece los criterios técnicos que a los efectos de su clasificación, deben considerar las personas naturales y las unidades productivas familiares, que presten el servicio de guía de turismo, en cualquiera de sus modalidades. G.O. N° 40.631 del 30-03-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se establecen los criterios técnicos para la clasificación de las agencias de viajes y turismo, de acuerdo a la comercialización de sus productos y servicios. G.O. N° 40.631 del 30-03-2015.

Vivienda

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Vivienda y Hábitat**, mediante la cual se crea el Fondo de Protección al Inquilino o Inquilina y al Pequeño Arrendador. G.O. N° 40.580 del 14-01-2015.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, mediante la cual se establecen los lineamientos generales de racionalización de componentes constructivos para el diseño, estudio y construcción de viviendas y nuevos desarrollos habitacionales en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. G.O. N° 40.676 del 05-06-2015.



FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de la Sala Político-Administrativa**, en la cual se establece que: 1) Cuando el acto administrativo de contenido tributario esté expresado en bolívares, el valor de la unidad tributaria que debe tomarse en cuenta a los efectos de interponer el recurso de apelación previsto en el artículo 278 del Código Orgánico Tributario de 2001, es el que se encuentre vigente para el momento de interposición del recurso contencioso tributario. 2) No es procedente establecer límites a la cuantía para someter a consulta los fallos judiciales desfavorables a la República, ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. G.O. N° 40.596 del 05-02-2015.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que interpreta la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a la luz de la ilegítima "Ley para la Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela 2014" y otras deplorables acciones emprendidas por los Estados Unidos de Norte América, con incidencia directa en la República Bolivariana de Venezuela y en la comunidad internacional. G.O. N° 40.605 del 20-02-2015.
- **Fallo de la Sala Plena**, mediante la cual se establece que corresponde a los Juzgados de Primera Instancia de Juicio del Trabajo la competencia para conocer de las pretensiones que se planteen con relación a las actuaciones u omisiones de las Inspectorías del Trabajo. G.O. N° 40.607 del 24-02-2015.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que declara que el Decreto "Orden Ejecutiva" emanada de la Presidencia de



los Estados Unidos de América, del 09 de marzo de 2015, suscrita por el Presidente de ese Estado, no tiene legitimidad y vulnera todas las fuentes del Derecho Internacional, así como también contraria a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los más emblemáticos criterios jurídicos y éticos de la humanidad. G.O. N° 40.639 del 14-04-2015.

- **Fallo de la Sala Constitucional**, que declara la Nulidad de la Reforma Parcial de la Ley de Protección Social del Policía del estado Aragua. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que determina la competencia de los juzgados especializados en la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para conocer de oficio o a instancia de parte del procedimiento de incapacidad de las personas que habiendo adquirido la mayoría de edad, ostentan una discapacidad total o parcial, de carácter intelectual congénita o surgida en la niñez o en la adolescencia. G.O. N° 40.650 del 29-04-2015.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, mediante la cual se modifica el contenido del primer párrafo del Artículo 291 del Código de Comercio, en lo concerniente al requisito de un mínimo de la quinta parte del capital social para acceder a los órganos jurisdiccionales. G.O. N° 40.684 del 17-06-2015



Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 1 N° 1

contacto@cidep.com.ve